	<b>PROCEDIMIENTO TRABAJO EQUIPO DE GESTIÓN CON CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DSO</b>	<b>Página 1</b>
<b>Versión: 1.0</b>	<b>Responsables: DIRECCIÓN - DIRECTORIO</b>	<b>Fecha: 22/06/2022</b>

## I. OBJETIVO

Establecer lineamientos formales de gestión, comunicación y logística entre el equipo Directorio-Dirección del colegio y el centro general de padres y apoderados, a fin de favorecer la eficaz y eficiente comunicación con la comunidad escolar DSO.

## II. ALCANCE


Este procedimiento se desarrollará con la participación del directorio, dirección, el equipo directivo y el centro general de padres y apoderados.

## III. ANTECEDENTES

### Introducción

El Instituto Alemán de Osorno es un colegio particular pagado de la región de los Lagos que tiene como pilares educativos transversales el Curriculum Nacional Chileno, Curriculum Alemán y Curriculum Bachillerato Internacional. Hoy en día el Instituto Alemán de Osorno está compuesto por más de 1000 estudiantes, los cuales junto a sus familias, profesores (as), equipos de gestión académica y apoyo, equipos de gestión administrativa forman la comunidad educativa.


Si bien el centro general de padres y apoderados poseen estatutos propios de funcionamiento y su labor la desarrollan con plena autonomía, en la búsqueda de la mejora continua institucional, es que se desarrolla el siguiente procedimiento que busca orientar la manera de relacionarse formalmente con la dirección del colegio y con ello lograr mejorar en aspectos comunicativos para y con toda la comunidad escolar.

	<b>PROCEDIMIENTO TRABAJO EQUIPO DE GESTIÓN CON CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DSO</b>	<b>Página 2</b>
<b>Versión: 1.0</b>	<b>Responsables: DIRECCIÓN - DIRECTORIO</b>	<b>Fecha: 22/06/2022</b>

#### **IV. TAREAS Y COORDINACIONES**

##### **A.- Sobre las reuniones con el centro general de padres y apoderados.**

- Una vez elegido los miembros de centro general de padres y apoderados, se citará desde dirección a una reunión formal de presentación entre dirección, equipo directivo y directiva del centro general de padres y apoderados. La reunión incluirá una pequeña convivencia organizada por dirección.
  
- Tras un mes de asumido el cargo por parte de la directiva del centro general de padres y apoderados, estos deberán presentar a la dirección del colegio y directorio, su plan de trabajo incorporando las actividades orientadas y diseñadas hacia la comunidad escolar. La fecha debe ser acordada entre la dirección y el presidente del centro de padres.
  
- Durante el año escolar, se mantendrá una reunión mensual entre el centro general de padres y apoderados junto con dirección y el equipo directivo. Esta se llevará a cabo durante la jornada de reuniones del equipo directivo. El horario será acordado entre la dirección del colegio y la presidente del centro general de padres. Asimismo se establecerá previamente puntos de acta para dicha reunión, siendo enviada por parte del presidente del centro general de padres al menos con dos días de antelación a dicha reunión.
  
- Una semana posterior a la finalización de las reuniones de padres y apoderados de cada curso se establecerá una reunión entre la dirección, el equipo directivo y el centro general de padres y apoderados para dialogar sobre los aspectos generales que fueron planteados en dicha reunión. Dicha reunión deberá quedar registrada en


	<b>PROCEDIMIENTO TRABAJO EQUIPO DE GESTIÓN CON CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DSO</b>	<b>Página 3</b>
<b>Versión: 1.0</b>	<b>Responsables: DIRECCIÓN - DIRECTORIO</b>	<b>Fecha: 22/06/2022</b>

acta quedando copia para la dirección del colegio y la directiva del centro de padres y apoderados.

- La directiva del centro general de padres y apoderados invitará de manera formal y al menos con un mes de anticipación, a la dirección del colegio y su equipo directivo a la asamblea general de padres y apoderados que se desarrolla una vez al año.
- Al finalizar el año, se realizará una reunión tripartita entre el directorio, la dirección del colegio y el centro general de padres con el fin de evaluar el proceso anual desarrollado y los desafíos del siguiente período.

## **B.- Sobre las reuniones con padres y apoderados.**

- Se aumentará de dos reuniones anuales a cuatro reuniones para cada curso. Siendo dos de ellas realizadas durante el primer semestre y dos el segundo semestre.
- En cada reunión de padres y apoderados se desarrollará un actividad tipo taller enfocada en algunas área de interés del colegio como por ejemplo el plan de formación del colegio, el desarrollo de los atributos del perfil IB para la comunidad, el desarrollo de los programas PEP, PAI y Diploma, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Las directivas de curso deberán organizar una convivencia para su curso con el fin de favorecer el diálogo, la convivencia y el desarrollo del taller.
- Cada coordinador de ciclo citará a reunión una vez por semestre, a todas las directivas de apoderados, según los niveles educativos que está a cargo, con el objetivo de informar sobre el trabajo realizado durante el semestre a nivel de colegio y por ciclo.

	<b>PROCEDIMIENTO TRABAJO EQUIPO DE GESTIÓN CON CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DSO</b>	<b>Página 4</b>
<b>Versión: 1.0</b>	<b>Responsables: DIRECCIÓN - DIRECTORIO</b>	<b>Fecha: 22/06/2022</b>

Se tomará nota de las solicitudes de los apoderados, las cuales serán respondidas de manera formal mediante correo electrónico una vez sean canalizadas en reunión de equipo directivo.

- Durante cada semestre, se realizarán reuniones extraordinarias bajo el alero del proyecto “Escuela para padres”, de esta manera se busca apoyar y potenciar acciones tangibles para las familias, en el desarrollo integral de sus hijos (as).

### **C.- De la documentación.**

- Las reuniones entre el centro de padres y apoderados con la dirección del colegio quedarán en registro de actas.
- El centro general de padres y apoderados entregarán el plan de trabajo anual y las actividades que promoverá con el colegio durante su período.
- La dirección del colegio solicitará poder tener acceso a las actas del trabajo desempeñado en las reuniones del centro general de padres con el objetivo de estar informados sobre el trabajo y los acuerdos que se establezcan.